

DECRETON° . 0131 .
NEUQUÉN. 26 ENE 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 447-M-2024. la Ordenanza N° 14643 y el Decreto N° 0055/23; y

CONSIDERANDO:


Que mediante Nota N° 02/24, la Dirección General de Presupuesto, con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, manifestó la necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2024;

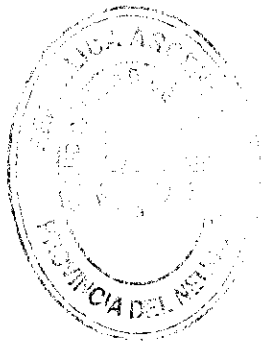
Que en tal sentido la referida Dirección General, informó que efectuado un análisis del mes de enero del presente Ejercicio, respecto de los recursos ingresados a las arcas municipales por parte del gobierno de la Provincia de Neuquén, en concepto de Coparticipación Federal, Coparticipación Provincial, Regalías Hidrocarburíferas, Canon Extraordinario Ley Provincial N° 2615, y comparando los mismos con la estimación considerada para el presente mes del Ejercicio 2024, surge diferencias a incorporar como recurso en el Presupuesto vigente, que asciende a la suma de pesos tres mil trescientos ochenta y cinco millones ciento diecinueve mil setecientos ochenta y seis (\$3.385.119.786);

Que por ello, la mencionada Dirección General adjuntó un informe de flujo de fondos ingresados por la Provincia de Neuquén durante el mes de enero de 2024, del cual resulta la suma que corresponde incrementar en el presupuesto vigente, según las estimaciones realizadas;

Que del monto total a incorporar como recursos, corresponde afectar según el Decreto N° 1034/23 al Fondo Anticíclico Fiscal, un doce por ciento (12%) de los recursos provenientes en concepto de Coparticipación Federal y Provincial, ascendiendo la afectación a la suma de pesos ochenta millones ochocientos dos mil setecientos sesenta y dos (\$80.802.762) con Imputación Presupuestaria 6-MT-1-1-0-2-4-1-8 para la Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a su vez, corresponde afectar, según el Decreto N° 1156/12, al Fondo de Obras Productivas un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes en concepto de Regalías Hidrocarburíferas, totalizando dicha afectación la suma de pesos quinientos cuarenta y dos millones trescientos


Dra. MARÍA LUJÁN JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0131-24

cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho (\$ 542.352.688) con Imputación Presupuestaria 2-CI-1-1-4-1-6-1-495 para la obra "REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS";

Que del total de mayores recursos informados precedentemente, que ascienden a la suma de pesos tres mil trescientos ochenta y cinco millones ciento diecinueve mil setecientos ochenta y seis (\$ 3.385.119.786); y detraídos aquellos montos asignados a los fondos reglamentados por los Decretos N° 1034/23 y 1156/12 e informados en los párrafos que preceden, el remanente constituye un recurso de libre disponibilidad, que asciende a la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y un millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y seis (\$ 2.761.964.336);

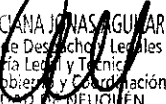
Que por otra parte la mencionada Dirección General de Presupuesto, informó la asignación de la contrapartida de gastos, teniendo en cuenta un análisis del gasto ejecutado a la fecha y su proyección en lo que resta del mes. conforme con la tendencia evidenciada y con la finalidad de evitar futuros dispendios normativos innecesarios para incrementar las partidas principales: "BIENES DE CONSUMO", "SERVICIOS", "TRANSFERENCIAS", "BIENES DE CAPITAL" Y "OBRA PÚBLICA"; según el prorrateo que obra en las actuaciones mencionadas en el Visto;

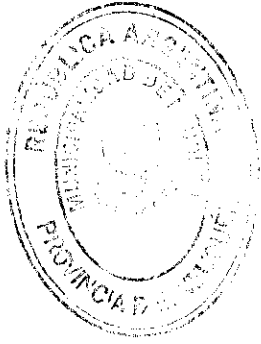
Que el artículo 6°) de la Ordenanza N° 14643, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2024, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad y cada obra en virtud de la fuente financiera respectivamente, por más del 10% (diez por ciento) del Presupuesto aprobado en la presente ordenanza;

Que el artículo 8°) de la mencionada ordenanza, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar o disminuir el Presupuesto General en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos que permitan reestimar objetivamente dichos ingresos o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos o convenios con vigencias en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10°) de la Ordenanza N° 14643, corresponde comunicar cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome el debido conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 014/2024, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, dictaminando favorablemente. sin tener objeciones legales que formular al respecto;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0131-24

Que en igual sentido se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 055/2024;

Que cuenta con la intervención del señor Secretario de Hacienda y Planificación Financiera;

Que mediante el Decreto N° 0100/2024 se dejó a cargo de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica al Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a partir del día 19 de enero de 2023 y mientras dure su ausencia;

Que por todo lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada mediante Decreto N° 0055/2023, de la siguiente manera:

TRIBUTARIOS	
Coparticipación de Impuestos	
Coparticipación Federal	\$ 273.158.401
Coparticipación Provincial	\$ 400.197.947
	<u>\$ 673.356.348</u>
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	\$ 673.356.348
REGALÍAS	
Coparticipación Regalías	
Coparticipación Regalías	
Coparticipación Regalías	\$ 2.353.868.865
Ley Renegociación Regalías YPF Art. 6º Ley 2615	\$ 357.894.573
	<u>\$ 2.711.763.438</u>
SUBTOTAL REGALÍAS	\$ 2.711.763.438
TOTAL RECURSOS	\$ 3.385.119.786

Dra. MARIA LUCIANA JORDAS AGUIAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0131-24

EROGACIONES

<i>Servicio</i>	INTENDENCIA	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de</i>	CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
<i>Acción:</i>		
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	
<i>Partida</i>	Transferencias	\$ 14.610.000
<i>Principal:</i>		
Total Curso de Acción:	CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 14.610.000

SUBTOTAL:	INTENDENCIA	\$ 14.610.000
------------------	-------------	----------------------

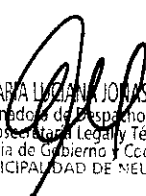
<i>Servicio</i>	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA. COMUNICACIÓN Y SECRETARIA GENERAL	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de</i>	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	
<i>Acción:</i>		
<i>Actividad:</i>	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<i>Partida</i>	Servicios	\$ 25.500.000
<i>Principal:</i>		
Total Curso de Acción:	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	\$ 25.500.000

SUBTOTAL:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA. COMUNICACIÓN Y SECRETARIA GENERAL	\$ 25.500.000
------------------	---	----------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Acción:</i>		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
<i>Partida</i>	Servicios	\$ 24.000.000
<i>Principal:</i>		
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	\$ 24.000.000

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Obra:</i>	REPARAC. PAVIMENTO MANO DE OBRA Y EQUIPOS	\$ 542.352.688
Total Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	\$ 542.352.688

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$ 566.352.688
------------------	--	-----------------------


 Dra. MARÍA LUCIANA JORNS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0131-24

Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Curso de Acción:	PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
Actividad:	PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD FISICA EN BALNEARIOS Y NATATORIOS	
Partida Principal:	Bienes De Consumo	\$ 19.630.600
Partida Principal:	Bienes De Capital	\$ 5.876.000
Total Curso de Acción:	PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 25.506.600

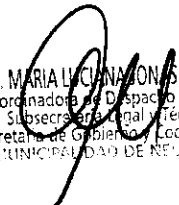
SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$ 25.506.600
------------------	--	----------------------

Servicio Administrativo:	SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	
Curso de Acción:	GERENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	
Actividad:	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
Partida Principal:	Bienes De Capital	\$ 51.389.267
Total Curso de Acción:	GERENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	\$ 51.389.267

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	\$ 51.389.267
------------------	---	----------------------

Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	
Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
Actividad:	ADMINISTRACIÓN DE AUTOMOTORES LIVIANOS	
Partida Principal:	Bienes De Consumo	\$ 135.171.482
Actividad:	LOGÍSTICA Y ALMACENES	
	Bienes De Consumo	\$ 50.000.000
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	\$ 185.171.482

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$ 185.171.482
------------------	---------------------------	-----------------------


 Dra. MARIA LUCIANA AGUILERA
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno, Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEQUIJÉ



0131-24

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de</i>	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	
<i>Acción:</i>		
<i>Actividad:</i>	SERV. DE MANTENIM. Y RIEGO ESP. VERDES	
<i>Partida</i>	Servicios	\$ 325.000.000
<i>Principal:</i>		
Total Curso	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	\$ 325.000.000
de Acción:		

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES	\$ 325.000.000
-----------	----------------------------------	----------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de</i>	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	
<i>Acción:</i>	URBANO DE PASAJEROS	
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	
<i>Partida</i>	Servicios	\$ 24.000.000
<i>Principal:</i>		
<i>Partida</i>	Transferencias	\$ 80.802.762
<i>Principal:</i>		
Total Curso	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	\$ 104.802.762
de Acción:	URBANO DE PASAJEROS	

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	\$ 104.802.762
-----------	-----------------------------	----------------

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	
<i>Administrativo:</i>		
<i>Curso de</i>	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	
<i>Acción:</i>		
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR	
<i>Partida</i>	Bienes De Consumo	\$ 20.140.000
<i>Principal:</i>		
<i>Partida</i>	Servicios	\$ 28.500.000
<i>Principal:</i>		
Total Curso	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y EL DEPORTE	\$ 48.640.000
de Acción:		

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 48.640.000
-----------	---------------------------------------	---------------

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0131-24

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 165.000.000
Partida Principal: Servicios \$ 957.855.696
Partida Principal: Transferencias \$ 557.647.312

Total Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO \$1.680.503.008

Curso de Acción: FIESTA DE LA CONFLUENCIA
Actividad: FIESTA DE LA CONFLUENCIA
Partida Principal: Servicios \$ 331.542.319

Total Curso de Acción: FIESTA DE LA CONFLUENCIA \$ 331.542.319

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE	\$2.012.045.327
------------------	------------------------------------	------------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA
Curso de Acción: DESARROLLO INFANTIL
Actividad: DESARROLLO INFANTIL
Partida Principal: Servicios \$ 2.101.660

Total Curso de Acción: DESARROLLO INFANTIL \$ 2.101.660

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA	\$ 2.101.660
------------------	-----------------------------------	---------------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS. RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Curso de Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Servicios \$ 24.000.000

Dra. MARIA LUCIANA AGUILAR
 Coordinadora de Asesoría y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NECHITLAN



0131-24

Total Curso de Acción: **GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA** \$ 24.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS. RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$ 24.000.000
------------------	--	---------------

TOTAL EROGACIONES	\$3.385.119.786
--------------------------	------------------------

Artículo 2º) REESTRUCTÚRASE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 0055/2023 de la siguiente manera:

DÉBITOS

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO
Curso de Acción: COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)
Partida Principal: Obra Pública

Reparación Pavimento. Mano De Obra Y Equipos	Financ. Rentas Generales	\$542.352.688
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	\$542.352.688

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO	\$542.352.688
------------------	---	---------------

TOTAL DÉBITOS	\$542.352.688
----------------------	----------------------

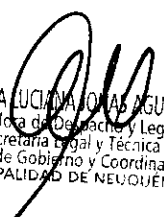
CRÉDITOS

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
Partida Principal: Transferencias

	Financ. Rentas Generales	\$542.352.688
Total Curso de Acción	GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO	\$542.352.688

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE	\$542.352.688
------------------	------------------------------------	---------------

TOTAL CRÉDITOS	\$542.352.688
-----------------------	----------------------


 Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR
 Coordinadora de Despacho y Legales
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0131-24

Artículo 3º) A través de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera ----- comuníquese del presente decreto al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º) de la Ordenanza N° 14643.

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de ----- Secretarios.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO
PASQUALINI
SCHPOLIANSKY
CAROD
NICOLA
MORAN SASTURAIN
SERENELLI
LABRIN
CAYOL
GIOVANETTI

Dra. MARIA LUCIANA IONIS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

